

Doctora:
GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Juez Segunda Civil Municipal de Popayán
E.S.D.

Radicación: 2022-00290-00
Proceso: DECLARATIVA DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: ANDRES FELIPE VALENCIA Y OTROS
Demandado: ALEXANDRA PATRICIA MUÑOZ BACHA Y OTROS

VICTOR HUGO RUIZ CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 4'664.445 expedida en El Tambo Cauca, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 125.621 del CSJ, en condición de apoderado de la demandada SOCIEDAD TRANSPORTADORA SERVITAXI S.A. con NIT 800152977-4, conforme al contenido del auto que antecede y estando dentro del termino lega para hacerlo, comedidamente me permito aportar copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **AA005502**, tomada con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPETARATIVO.

Queda entonces subsanado el error que dio origen a la inadmisión del llamamiento en garantía.

NOTIFICACIONES

A los demandantes ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ, CONSUELO MUÑOZ, GUSTAVO VALENCIA ALZATE y JHONNATAN VALENCIA MUÑOZ, en la carrera 5 A No. 9-63 municipio zarzal valle del cauca, Cel. 3147416025 critina15vgl@gmail.com

Al apoderado demandante, en la calle 10 No. 13-17 barrio Las Américas de la ciudad de Popayán, Cel. 3168242562, correo electrónico fabian.1903@hotmail.com

A la EQUIDAD SEGUROS GENERALES, dirección para notificación judicial: Cr 9 A No 99 - 07 P 12 - 13 - 14 - 15, Bogotá D.C., correo electrónico de notificación notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

A la señora ALEXANDRA PATRICIA MUÑOZ BACHA, en la carrera 11 No. 71N-25 segundo piso, barrio El Placer de la ciudad de Popayán, Cel. 3158888122, correo electrónico alexamboo27@gmail.com

A mi representada, en la calle 2 No. 11-41 barrio Cadillal de la ciudad de Popayán, Cel. 3136520767, correo electrónico servitaxi33@hotmail.com

Al suscrito, en la carrera 2 # 16N-54 sector Pomona de la ciudad de Popayán, Cel. 3113588580, correo electrónico ruizcarvajal.victorhugo@gmail.com

Atentamente,



VICTOR HUGO RUIZ CARVAJAL
CC 4'664.445 de El Tambo Cauca
TP 125.621 del CSJ